



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) › [Prensa](#) › [Noticias](#) › [Comercio](#)

Noticia de Comercio

🕒 Comercio 16 noviembre de 2022

Perú restablece el arancel de 0 % para productos que importa desde Colombia



Luego de casi 4 años, productos colombianos, entre ellos el azúcar, los confites y las galletas pueden entrar libres de tributos al vecino país.

Ahora que Colombia restableció el libre comercio de arroz entre los dos países, se vuelve al arancel cero.

Luego de un trabajo concertado entre los Gobiernos de Colombia y Perú, el vecino país levantó el arancel del 10% que había impuesto a las importaciones de 10 productos originarios de Colombia.

A través del Decreto 013 de noviembre del 2022, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú dejó sin efecto la medida impuesta, con lo cual se restablece el arancel del 0% a las importaciones que haga ese país de bienes del sector agroindustrial colombiano.

La medida la impuso la nación vecina debido a que Colombia no había asignado los cupos de importación para el arroz peruano para el 2022, acordado por los dos países.

[De tu interés](#)[Últimas noticias](#)**16 nov. 2022**

[Putumayo entregó sus propuestas para construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo](#)

**16 nov. 2022**

[Perú restablece el arancel de 0 % para productos que importa desde Colombia](#)

Hay que recordar que, debido a que no había libre comercio de arroz, el tema fue puesto en conocimiento del Tribunal Andino de Justicia, organismo que justamente autorizó al Perú a imponer el arancel del 10% a bienes como dulces, galletas y premezclas para animales, entre otros.

Ahora que Colombia restableció el libre comercio de arroz entre los dos países, se vuelve al arancel cero.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza, manifestó su complacencia porque se restablece, así, el libre comercio entre los dos mercados en el marco de la Comunidad Andina (CAN).

“En el caso del arroz, un conflicto permanente por las importaciones y exportaciones y medidas restrictivas que se pudieron aplicar a nuestro libre comercio en el marco de la CAN, ha sido solucionado con la hermana República de Perú. Se levantaron las medidas restrictivas de parte de Colombia y Perú y tenemos ya un comercio libre para hacer estables y permanentes nuestros compromisos en el marco de la Comunidad”, dijo el Ministro.



15 nov. 2022

[Con éxito culminó misión de empresarios colombianos a feria internacional de La Habana, liderada por Ministro de Comercio](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)